



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00602-00

En proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra MAXIGROUP S. A. S., en atención a la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte ejecutante en el anterior memorial, para que se ordene la entrega de los dineros, se precisa que el pasado 22 de abril, se autorizó orden de pago DJ04 del depósito judicial N° 413590000361628, constituido el 13 de septiembre de 2016, por valor de \$660.679.20, a nombre de dicha sociedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 144 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 02 de septiembre
de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria